

Cámara de Diputados
LA RIOJA
-66-

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Créase el Centro de Formación Profesional de Nivel Medio, en la Ciudad de La Rioja.-

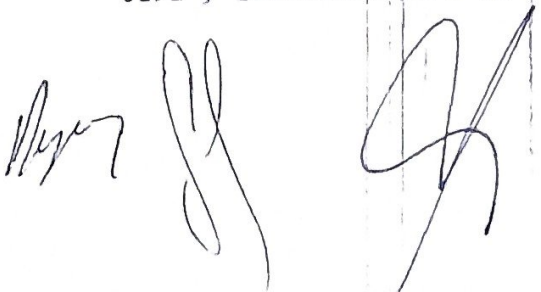
ARTICULO 2º.- El Centro a que hace referencia el artículo anterior funcionará en la Jurisdicción de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con dependencia directa de la Dirección General de Enseñanza Media y Superior.-

ARTICULO 3º.- Facúltase a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación a fijar el Plan de Estudios y reglamento de funcionamiento del Centro de Formación Profesional, creado por la norma del artículo primero.-

ARTICULO 4º.- Para el funcionamiento del Centro de Formación Profesional, créanse los siguientes cargos: un (1) Director con doce (12) hs. cátedra; un (1) Secretario/a; un (1) Secretario Técnico; un (1) Programador; un (1) Auxiliar de Secretaría; cuatro (4) Instructores con treinta (30) hs. cátedra. Los cargos docentes serán remunerados de manera equivalente a sus similares del mismo Nivel de Jurisdicción Provincial.-

ARTICULO 5º.- Facúltase al Ejecutivo Provincial para asignar las partidas de gastos de funcionamiento, pago del personal docente y no docente, los que serán atendidos con recursos de Rentas Generales de la Provincia.-

ARTICULO 6º.- Autorízase al Consejo General de Educación a establecer los convenios necesarios con la Secretaría de Estado de Cultura y Educación para la cesión del espacio físico en uno de sus



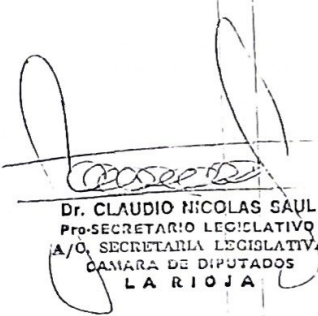
//-2-

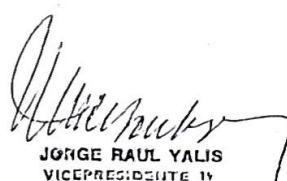
establecimientos escolares, donde funcionará el Centro de Formación Profesional a que hace referencia la presente Ley.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, a diez días del mes de Noviembre del año mil novecientos ochenta y ocho; Proyecto presentado por el señor Diputado JUAREZ, JULIAN CESAR.-

L E Y Nº 5.098


Dr. CLAUDIO NICOLAS SAUL
Pro-SECRETARIO LEGISLATIVO
A/O. SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
LA RIOJA


JORGE RAUL YALIS
VICEPRESIDENTE IV
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA

ES FOTOCOPIA FIEL DE ORIGINAL


JORGE ENRIQUE VILLACORTA
Pro-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA